



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 244

SANTA ROSA, 1 de junio de 2018

VISTO:

El Expte. Nº 471/2012 iniciado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, S/Acreditación Proyecto de Investigación Nº 236 CN; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Proyecto, Dra. Viviana MARTÍNEZ, presenta nota a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión a fin de elevar el informe final del Proyecto de Investigación Nº 236 del Departamento de Ciencias Naturales titulado ***“Estudios geológicos y económicos en pegmatitas de la Provincia Pegmatítica Pampeana, Argentina”***.

Que el citado Proyecto tiene fecha de finalización el 31/12/2017.

Que se adjunta el informe final donde se incluyen el problema, objetivos, desarrollo y la descripción de la producción científica, aplicación, conclusiones y rendición presupuestaria.

Que en la sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 2018, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Investigación.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizado el 31/12/2017 al Proyecto de Investigación Nº 236 del Departamento de Ciencias Naturales titulado ***“Estudios geológicos y económicos en pegmatitas de la Provincia Pegmatítica Pampeana, Argentina”***.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Nº 236 del Departamento de Ciencias Naturales titulado ***“Estudios geológicos y económicos en pegmatitas de la Provincia Pegmatítica Pampeana, Argentina”***, que tuvo como Directora a la Dra. Viviana MARTÍNEZ, al Dr. Miguel GALLINSKY como Asesor y a los estudiantes Kevin LEZCANO, Lucas ANDIARENA, Luciana CETTOUR y Francis GAUMAN como Asistentes de Investigación, por haber cumplido con el Artículo Nº 26 del Capítulo 7 del Anexo I de la Resolución Nº 214/00 del Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de los interesados y de la Dirección de Investigación de la UNLPam. Cumplido, vuelva y archívese.-